

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" CREADA POR LEY Nº 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 194-2022-CO-UNDAR

Huánuco. 12 de diciembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que "Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora";

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 128-2022-CO-UNDAR, de fecha 28 de setiembre de 2022, se resolvió en su **Artículo 1. APROBAR las Líneas de Investigación Institucionales** de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, con Informe N° 0110-2022-UNDAR/VPI, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, solicita reconocer y felicitar al Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Undar por su valiosa e importante participación durante el desarrollo de las Líneas de Investigación, cuyos aportes coadyuvaron al logro del objetivo, para el cual detalla los nombres:

Que, mediante Memorando N° 593-2022-UNDAR/CO-P, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora indica que se deberá agendar en sesión de Comisión Organizadora el Reconocimiento y Felicitación a los miembros del Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria N° 029-2022-CO-UNDAR, de fecha 02 de diciembre de 2022, el reconocimiento y felicitación a los miembros del Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y siendo política institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles reconocer a los profesionales que con sus acciones valiosas coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad: **RECONOCER y FELICITAR** a los siguientes miembros del Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por su valiosa e importante participación durante el desarrollo de las Líneas de Investigación, cuyos aportes coadyuvaron al logro del objetivo:

Dr. Esio Ocaña Igarza

Dr. Rollin Max Guerra Huacho

Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate

Mgtr. Betty León Trujillo

Dr. Daniel Quispe de la Torre

Docente Asociado

Docente Asociado

Docente Asociado

Docente Auxiliar

Universidad Nacional del Callao



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" CREADA POR LEY Nº 30597 COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 194-2022-CO-UNDAR

Ing. César Osorio Carrera

CONCYTEC

Que, de conformidad con Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. RECONOCER y FELICITAR a los siguientes miembros del Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por su valiosa e importante participación durante el desarrollo de las Líneas de Investigación, cuyos aportes coadyuvaron al logro del objetivo:

Dr. Esio Ocaña Igarza

Docente Asociado

Dr. Rollin Max Guerra Huacho

Docente Asociado

Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate - Mgtr. Betty León Trujillo

Docente Asociado Docente Auxiliar

Dr. Daniel Quispe de la Torre

Universidad Nacional del Callao

Ing. César Osorio Carrera

CONCYTEC

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Organizadora, a los interesados, y demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra, Elena Rafaela Benavides Rivera Presidenta (e) de la Comisión Organizadora Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Abg: Yersely Karin Figueroa Quiñonez

4LOM Secretaria General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

DD NAC